



# Economía

Secretaría de Economía



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia

Dirección General de Normas

Oficio No.DGN.191.01.2025.349



DIRECCIÓN GENERAL DE  
NORMAS

Asunto:

Aprobación Inicial 24UIC032 como Unidad de Inspección Tipo C., en el esquema de evaluación de la conformidad Gas L.P.

18 FEB. 2025

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2025

Oficialía de Partes  
OFICIO DESPACHADO

**DIESEL POWER SYSTEMS, S DE R.L. DE C.V.**

Doane Enrique Castañeda Juárez

Representante legal

Domicilio: Avenida Miramar, No. Ext. 747, Colonia Centro,  
C.P. 22800, Ensenada, Baja California.

Correo Electrónico: [jcvalenzuela@dieselpower.com.mx](mailto:jcvalenzuela@dieselpower.com.mx)

Presente

Me refiero a la documentación presentada en esta Unidad Administrativa el día 04 de octubre de 2024, correspondiente al Trámite SE-04-007 *"Aprobación para operar como organismo de evaluación de la conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía"*, como Unidad de inspección Tipo C, en el esquema de evaluación de la conformidad Gas L.P., con Número de Acreditación: 24UIC032, a fin de evaluar la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SEDG-2004.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracción XIV, 4, fracciones IV y XVII, 53, fracción II, 54, fracción III, 55, 56 y 57 de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); 79 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1, 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3 segundo párrafo, 11, 12, fracciones I, XXVIII y XXIX, 36, fracciones I y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y primero fracción VI subfracción VI.1., del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:

Derivado del análisis a la documentación exhibida, se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del trámite citado. En este sentido, habiendo presentado el pago de Derechos correspondiente a esta solicitud y considerando la acreditación número



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

[www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se)  
Página 1 de 1



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia  
Dirección General de Normas  
Oficio No.DGN.191.01.2025.349

24UIC032, de fecha 26 de junio de 2024, relacionado al trámite consistente en acreditación inicial, con número de referencia 056UI24, que como Unidad de Inspección Tipo C le expidió la Entidad de Acreditación autorizada denominada Mexicana de Acreditación, MAAC A.C., de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2014 "Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección) (cancela a la NMX-EC-17020-IMNC-2000)"; esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

DIESEL POWER SYSTEMS, S DE R.L. DE C.V.

LA APROBACIÓN INICIAL No. 24UIC032

COMO UNIDAD DE INSPECCIÓN TIPO C EN EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

GAS L.P.



DIRECCIÓN GENERAL DE  
NORMAS

Gerente Técnico

JUAN CARLOS VALENZUELA OLEA

18 FEB. 2025

Gerente Técnico Sustituto

TANIA MICHELLE GUILLEN GARCÍA

ELÍAS MIGUEL SÁNCHEZ ROMERO

Oficialía de Partes  
OFICIO DESPACHADO

Bajo el siguiente alcance para realizar las inspecciones de conformidad con la norma:

| Esquema de Evaluación de la Conformidad: NOM-004-SEMG-2004-Instalaciones de aprovechamiento Gas LP. Diseño y Construcción |                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| Personal reconocido para realizar actividades de inspección                                                               | Fecha de registro |
| JUAN CARLOS VALENZUELA OLEA                                                                                               | 26/06/2024        |
| TANIA MICHELLE GUILLEN GARCIA                                                                                             | 26/06/2024        |
| ELIAS MIGUEL SÁNCHEZ ROMERO                                                                                               | 26/06/2024        |
| CARLOS IVAN VALENZUELA GARCIA                                                                                             | 26/06/2024        |
| HEWRY EDEN ARAMBURO VELIS                                                                                                 | 26/06/2024        |

La presente Aprobación inicial No. 24UIC032, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación número 24UIC032. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo Mexicana de Acreditación, MAAC A.C., de manera conjunta o





Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia  
Dirección General de Normas  
Oficio No.DGN.191.01.2025.349

individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58, 59, 160 y 161 de la LIC, la aprobación se podrá suspender, cancelar o revocar por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

Diesel Power Systems, S de R.L. de C.V., deberá notificar por escrito a esta Dirección General de Normas de cualquier modificación del alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como razón social, cambio de domicilio, personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga la Aprobación Inicial.

Finalmente, lo establecido en el presente oficio se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico: [jcvalenzuela@dieselpower.com.mx](mailto:jcvalenzuela@dieselpower.com.mx), mismo que fue señalado para tal fin.



ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE  
NORMAS

18 FEB. 2025

Mtra. Lilian Aurora Pérez Ornelas

Coordinadora de Estrategias de Atención Administrativa

Encargada del despacho de la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía, de acuerdo al Oficio número 190.2025.015 de fecha 04 de febrero de 2025, suscrito por la Titular de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19, 11, 12, fracciones I, IV, XIV y XIX, 36, fracción I y 70 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en concordancia con el artículo primero, fracciones I y VI, numeral I.5 y fracción VI, numeral VI.1 del ACUERDO por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024.

C. c. p. Mtra. Andrea Genoveva Solano Rendón. – Jefa de la Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia. – Para su superior conocimiento. – Presente.

MRT/ANGC/SM/AV/EP

Vol. 4076/Aprobación UI\_2025

CDD 15.53.1



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

[www.gob.mx/se](http://www.gob.mx/se)  
Página 3 de 3